



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024

FOLIO N° 0098

LA PLATA, 23 ENE. 2024

VISTO el Expediente 4061-2020413/2024, actuaciones que impulsa la Secretaría de Cultura por la cual el que el día 28 del mes de enero del corriente año, se llevará a cabo el evento que se ha denominado "Conmemoración del Día Nacional de la persona música", en homenaje al nacimiento de Luis Alberto Spinetta; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Secretaría de Cultura solicita que se declare de interés municipal el evento "Conmemoración del Día Nacional de la persona música", ello por las atribuciones conferidas por el Decreto 4200/23.

Que Luis Alberto Spinetta nació un 23 de enero de 1950 por eso cada año en esta fecha el país celebra el Día Nacional del Músico, establecido en nuestro calendario en 2015 por la Ley 27.106 para conmemorar su nacimiento.

Que Luis Alberto Spinetta formó parte de algunas de las bandas que hicieron historia en el rock nacional como: Almendra, Pescado Rabioso, Invisible, Spinetta Jade y Spinetta y los Socios del Desierto, y a su vez fue autor de canciones entrañables e inmortales como Rezo por vos; Muchacha ojos de papel; Todas las hojas son del viento o Seguir viviendo sin tu amor, entre muchas otras. Dicha fecha fue impulsada por el Instituto Nacional de la Música (INAMU) y tiene como fin conmemorar la relevancia cultural producida por los músicos nacionales.

Que tal propuesta consiste en la activación de un proceso que busca instalar los espectáculos artísticos en vivo en el Anfiteatro de la República de los Niños. Música, circo, danza y diferentes disciplinas artísticas.

Que el público destinatario son las familias que cotidianamente van a la Republica de los Niños, sumado a los vecinos y vecinas de La Plata interesados en la movida musical platense, con gustos por el rock, indie, electrónica, ya que las dos bandas son referentes de distintas edades de la escena artística musical platense.

Que en ese sentido se logrará visibilizar toda la potencia de nuestra escena musical y reivindicar a la capital de la provincia como una ciudad musical.

Que, en dicho marco, la Secretaria de Cultura deberá proveer la infraestructura y los recursos humanos, operativos, logísticos y técnicos para garantizar el éxito del programa.

Que el presente Decreto se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Decreto-Ley N° 6769/58 "Ley Orgánica de Municipalidades" y en la Ordenanza N° 10734, artículo 11.-

Por ello,

0037

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárense de Interés Municipal el evento del "Conmemoración del Día Nacional de la persona música", en homenaje al nacimiento de Luis Alberto Spinetta, a llevarse a cabo en el Anfiteatro República de los Niños el Partido de La Plata, el día 28 de enero de 2024, organizados por la Secretaría de Cultura de esta Comuna.-

✓

ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande la presente declaración, serán imputados en las Partidas correspondientes, del Presupuesto General de gastos vigente.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Cultura.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Ana Amelia Negrete
Secretaria de Cultura
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata